

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 3 DE JULIO DEL 2013. NUM. 33,166

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 259

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
04 de junio de 2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) un Contrato de Préstamo por un monto de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00), para financiar la ejecución del "Esquema para el Apoyo de Proyectos Productivos del Sector Público y Privado mediante la Conversión de Deuda Interna de Corto Plazo a Deuda Externa de Largo Plazo"

CONSIDERANDO: Que la situación actual de la deuda interna ocasiona un alto impacto en el servicio de la deuda, y que con este financiamiento se lograra constituir un fondo de inversión para el desarrollo de proyectos de infraestructura productiva mediante los recursos provenientes de la redención de bonos emitidos por la República de Honduras a el Instituto de Previsión Militar (IPM) y a el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), además se logrará abrir un espacio en el Mercado de Capitales doméstico.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos Números: 259 y 267.	A. 1-2
Otros.	A. 3
AVANCE	A. 4

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 16

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que, en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un Contrato de Préstamo por un monto de TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000,000.00) para financiar la

ejecución del “Esquema para el Apoyo de Proyectos Productivos del Sector Público y Privado mediante la Conversión de Deuda Interna de Corto Plazo a Deuda Externa de Largo Plazo”.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 267

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
07 de junio de 2013

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un Contrato de Préstamo por un monto de SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,060,000.00), para financiar la ejecución del Proyecto “Construcción Corredor Logístico Secciones II El Quebrachal - Puente San Juan y III Puente San Juan – Goascorán”.

CONSIDERANDO: Que este proyecto tiene como objetivo impulsar el desarrollo Económico, Social y Productivo del País mediante una ruta pavimentada que comunica a los departamentos de Comayagua, La Paz y Valle. Además servirá de alternativa a la carretera Norte-Sur del País, evitando el paso por la Capital y Facilitando una vía más expedita entre el Corredor Centro-Norte con la carretera del Sur y viceversa, asimismo generará un incremento en el comercio entre El Salvador, Nicaragua y el Sur de Guatemala siendo el mayor beneficiado nuestro País.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que, en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), un Contrato de Préstamo por un monto de SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,060,000.00), para financiar la ejecución del Proyecto “Construcción Corredor Logístico Secciones II El Quebrachal - Puente San Juan y III Puente San Juan – Goascorán”.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración 2230-3026
Planta 2230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

**AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 07/2013**

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 07/2013, referente al suministro de treinta (30) escáneres rastreadores de imagen y el suministro, instalación y configuración de treinta (30) puntos de acceso inalámbrico.

El pliego de Condiciones de esta licitación pueda retirarse a partir del **jueves 20 de junio de 2013**, en el departamento de Servicios Generales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras en Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de **MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.1,200.00) no reembolsables**, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, primer piso del edificio antes indicado. La persona que acuda a retirar el pliego de Condiciones deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa solicitante.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco en Tegucigalpa, **el día lunes 22 de julio de 2013, a las 10:30 A.M.**, hora local, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras, los oferentes participantes.

**JORGE A. ROMERO
GERENCIA**

3 J. 2013

ADDENDUM No. 1

ALA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 07/2013

“La Empresa Nacional Portuaria a todas las Empresas que hayan adquirido los documentos para la Licitación Pública No. 07/2013 referente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIONES UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DE EDIFICIO TAMEC, REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS GENERALES Y**

REACONDICIONAMIENTO DE CONTENEDOR ACTUAL DE ARCHIVO PARA COMEDOR, ENP, PUERTO CORTÉS”, se comunica que se pospone la apertura de ofertas para el día 28 de junio de 2013, a la misma hora y lugar indicado en el Pliego de Condiciones.

Puerto Cortés, 19 de junio del 2013.

**ING. JOSÉ DARIO GAMEZ P.
GERENTE GENERAL**

3 J. 2013

- [1] Solicitud: 2013-023223
 [2] Fecha de presentación: 18/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VAL.
 [4.1] Domicilio: COLONIA ELVEL, RESIDENCIAL SAN RAFAEL, CASA No. 1816. TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SMART SHERIFF Y ETIQUETA
- 
- [7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue: CIGARRILLOS.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA ARGENTINA GOMEZ E.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2013.
 [12] RESERVAS: No se reivindica: Usa Design, Full Flavor, Premium Blend que aparecen incluidas en la etiqueta. Se protege la etiqueta en sí con el color, según se muestra.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2013

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Reformar el Acuerdo Ejecutivo Número 651-04 de fecha 18 de agosto de 2004, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 25 de septiembre del 2004, mediante el cual se creó el Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF).*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A LICITAR

La Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), a través de la Dirección General de Obras Públicas INVITAN: a las Compañías Constructoras Precalificadas en la Categoría "B" (Firmas Constructoras para la Construcción, Remodelación y Restauración de Obras de Infraestructura Aeroportuaria, Urbanísticas, Obras Hidráulicas y Edificaciones Públicas), a presentar Ofertas para Licitación Pública del Proyecto siguiente:

No. Licitación Pública	Nombre del Proyecto	Cantidades de Obra Estimada		Visita al lugar de la Obra	Junta Aclaratoria	Presentación y Apertura de Ofertas
		Actividades	Cantidades			
LPN No. 001-II. AA.-2013	Bacheo con Mezcla Asfáltica en la Pista de Utila, departamento de Islas de la Bahía	-Limpieza franja de seguridad de la pista.	7.50 Ha	20 junio de 2013.	El día 24 de junio del 2013. a las 10:00 A.M., en la sala de reuniones de la Dirección General de Obras Públicas.	El día 28 de junio del 2013 a las 10:00 A.M., en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.
		- Excavación en baches.	66.00 M ³			
		- Imprimación en baches.	1,320.00 M ²			
		-Mezcla asfáltica	165.00 Ton/métricas.			
		-Sello	15,600.00 M ²			

- El proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras.
- Los documentos de licitación se encuentran disponibles en información digital para su consulta y entrega (traer USB) en las oficinas del Departamento de Infraestructura Aeroportuaria, ubicadas en el plantel principal de SOPTRAVI, 2 piso Dirección General de Obras Públicas, Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., durante el periodo comprendido del martes 11 al 12 de junio del 2013, en horario de 9:00 A.M., a 5:00 P.M.
- Previa autorización de la Dirección General se hará un pago de L. 500.00 ante la Tesorería General de la República o banco autorizado el cual no será reembolsable.
- Las ofertas (original y copia) deberán ser entregadas en sobres sellados, notoriamente identificados, en la fecha y hora indicada, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios designados por esta Secretaría y representantes de los entes contralores del Estado.

Comayagüela, M. D. C., 10 de Junio del 2013

ADOLFO RAQUEL QUAN
MINISTRO, POR LEY

MIGUEL A. SERVELLON
DIRECTOR GENERAL

3 J. 2013.

**JUZGADO DE LETRAS
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiocho de enero del dos mil trece, interpuso demanda ante esta judicatura el señor **OSCAR ANTONIO AGUILAR MARTÍNEZ**, con orden de ingreso 034-13 en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, contraída a solicitar la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, por no haber sido dictado conforme a derecho, e infringir el ordenamiento jurídico establecido. Que se declare la ilegalidad y su nulidad. Que se reconozca una situación jurídica individualizada; adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, el pago de prestaciones e indemnizaciones legales, con los salarios y demás beneficios dejados de percibir a título de daños y perjuicios, desde la fecha del despido, hasta la fecha en que cause ejecutoria la sentencia definitiva condenatoria. Costas del juicio.

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

3 J. 2013.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor No Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **DROGUERÍA FARSIMAN, S. DE R.L.**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **MESOFARMA CORPORATION**, de nacionalidad panameña, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Otorgada mediante Resolución Número 488-2013 de fecha 26 de junio del 2013, contrato de fecha 21 de junio del 2013; Fecha de Vencimiento: hasta el 31 de diciembre del 2013; **JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.

**LUISA AMANDA MENDIETA
Secretaria General**

3 J. 2013.

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE
FRANCISCO MORAZÁN**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado los señores: **SHAUN MICHAEL SCHENKELBERG Y AMY RENEE SCHENKELBERG**, mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio, solicitando autorización Judicial para adoptar a la menor: **MIRIAN ELIZABETH GÓMEZ SANTOS**, quien encontrándose bajo la protección de Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), nos fuera entregado en primera instancia en colocación como Familia Sustituta, y en la actualidad asignado legalmente para adopción; y se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa 26 de junio del dos mil trece

**WENDY MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA**

3 J. 2013.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario por ley, del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley; **HACE CONSTAR:** Que **RENÉ JOVEL PACHECO HERNÁNDEZ**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "EL PILÓN", jurisdicción del municipio de Fraternidad Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, el cual consta de NUEVE MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con JUAN MEJÍA; AL SUR, colinda con BERNARDO PACHECO MORÁN; AL ESTE, colinda con ALBA LUZ PACHECO HERNÁNDEZ; Y, AL OESTE, colinda con ROSALINA MEJÍA AQUINO. El cual han poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. ROMILIA GLORIBEL CHACÓN RAMOS.

Ocotepeque, 30 de abril del año 2013.

**JOSÉ DAVID CARTAGENA. SRIO. POR LEY.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE**

3 J., 3 A. y 3 S. 2013.



RESOLUCIÓN No. 227-6/2013.- Sesión No. 3469 del 6 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que es facultad del Banco Central de Honduras formular las políticas monetaria, crediticia y cambiaria del país.

CONSIDERANDO: Que dentro de sus atribuciones legales el Banco Central de Honduras está facultado para emitir las normas que servirán de base para la realización de las operaciones de mercado abierto, así como las relativas a la operación de mesas de dinero, custodia de valores y la retribución que por servicios corresponda.

CONSIDERANDO: Que el Banco Central de Honduras, con fines de estabilización monetaria, podrá emitir valores en condiciones de mercado, ya sea en moneda nacional o extranjera.

CONSIDERANDO: Que el Directorio del Banco Central de Honduras, mediante la Resolución No. 179-5/2013 del 2 de mayo de 2013, creó los Certificados de Inversión Primaria (CIP) como instrumentos de inversión de corto plazo, con propósitos de absorción y estabilización monetaria, y corresponde a este mismo órgano establecer el monto a emitir.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA), en sesión del 4 de junio de 2013, recomendó a este Directorio que el monto a emitir para los CIP ascendiera a mil millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00).

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 342 de la Constitución de la República, 7 de la Ley de Mercado de Valores, 2, 6, 16, 23 y 43 de la Ley del Banco Central de Honduras y 4 del Reglamento de la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto.

RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Certificados de Inversión Primaria (CIP) en las condiciones y características siguientes:

EMISOR: Banco Central de Honduras.

MONTO AUTORIZADO: Mil millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00).

PLAZO DE LAS EMISIONES: Ciento ochenta (180) días.

DENOMINACIÓN: Certificados de Inversión Primaria.

FECHA DE EMISIÓN: En la fecha en que sean negociados por el inversionista.

FORMA DE NEGOCIACIÓN: Mediante el mecanismo de colocación directa.

FORMA DE PAGO: Pago del capital e intereses devengados correspondiente a la inversión a su vencimiento.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Títulos físicos.

TASA DE INTERÉS: La tasa de interés se determinará tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado de la adjudicación más reciente de las Letras que emite el Banco Central de Honduras al plazo más cercano a seis (6) meses.

FORMA DE IDENTIFICACIÓN: Mediante un correlativo asignado a cada instrumento físico.

NEGOCIABILIDAD: No negociables.

CANCELACIÓN ANTICIPADA: Se podrán realizar cancelaciones anticipadas a la fecha de vencimiento, en este caso se reconocerá por el tiempo invertido la Tasa de Política Monetaria (TPM) vigente al momento de efectuar la inversión en lugar de la tasa originalmente pactada.

TRATAMIENTO FISCAL: Sujetos al régimen tributario vigente.

2. Comunicar esta resolución a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores, con base en los artículos 11 y 12 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Secretaría de Finanzas para los fines pertinentes.

3. La presente resolución será aplicable a partir de la entrada en vigencia de la Resolución No. 179-5/2013, emitida por este Directorio el 2 de mayo de 2013, y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

HUGO DANIEL HERRERA
Secretario

3 J. 2013.



RESOLUCIÓN No.228-6/2013.- Sesión No. 3469 del 6 de junio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la ley, corresponde al Banco Central de Honduras formular, desarrollar y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

CONSIDERANDO: Que esta Institución utiliza las operaciones de mercado abierto como el principal instrumento de política monetaria, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Monetario vigente.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.506-12/2008, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el 18 de diciembre de 2008, se autorizó la colocación de Letras del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional y Moneda Extranjera mediante el mecanismo de emisión por tramos; asimismo, en la misma resolución se autorizó la emisión de un monto total de cinco mil millones de Lempiras (L5,000,000,000.00) en Letras del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional al plazo de siete (7) días o catorce (14) días, con el propósito de manejar la liquidez de corto plazo de las instituciones del sistema financiero nacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA), en sesión del 4 de junio de 2013, decidió someter a la aprobación de este Directorio treinta y dos (32) nuevas emisiones de Letras del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional, con un plazo al vencimiento de siete (7) días.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 342 de la Constitución de la República; 2, 6, 16, 23 y 43 de la Ley del Banco Central de Honduras; 4 del Reglamento de la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto y 3, 14 y 34 del Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales,

RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de Letras del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional para ser utilizadas en operaciones de mercado abierto, en las condiciones y características siguientes:

EMISOR: Banco Central de Honduras.

MONTO DE LAS EMISIONES: Treinta y dos (32) nuevas

emisiones de Letras del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional de cinco mil millones de Lempiras (L5,000,000,000.00) cada una.

DENOMINACIÓN: Cupón cero. Letras en Moneda Nacional, mínimo de colocación de cien mil Lempiras (L100,000.00) y múltiplos integrales de mil Lempiras (L1,000.00) para montos superiores.

FECHA DE EMISIÓN: Fecha en que sean ofrecidos por primera vez los valores.

PLAZOS AL VENCIMIENTO: Siete (7) días.

FORMA DE NEGOCIACIÓN: Serán negociados con descuento mediante subasta pública, negociación directa o utilizando cualquier otro mecanismo que apruebe el Directorio a propuesta de la COMA.

FORMA DE PRESENTACIÓN: Anotación en cuenta, en el registro que para tal efecto lleve el Banco Central de Honduras, quien reconocerá como titular al que aparezca inscrito en el Registro de Valores, según lo señala el Reglamento para la Custodia y el Registro de Valores Gubernamentales Representados por Anotación en Cuenta.

FORMA DE IDENTIFICACIÓN: Estas emisiones se identificarán mediante un Código ISIN que será asignado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

NEGOCIABILIDAD: Los valores pueden ser negociados en el mercado secundario y su transferencia se hará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Custodia y el Registro de Valores Gubernamentales Representados por Anotación en Cuenta.

TRATAMIENTO FISCAL: Sujetos al régimen tributario vigente.

2. Comunicar esta resolución a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores y a la Secretaría de Finanzas para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

HUGO DANIEL HERRERA
Secretario

3 J. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS
AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. JOHANA MABEL MENDOZA FLORES, actuando en representación de la empresa, MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS, LTD., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: DIAZOL 60 EC, compuesto por los elementos: 60% DIAZINON.

En forma de: CONCENTRADO EMULSIONABLE.

Formulador y país de origen: MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD / ISRAEL
Tipo de uso: INSECTICIDA AGRICOLA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., QUINCE (15) DE MAYO DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. GUSTAVO ADOLFO ZACAPA, actuando en representación de la empresa, MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS, LTD., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: PASO D 30.4 SL, compuesto por los elementos: 6.4% PICLORAM, 24% 2,4-D.

En forma de: CONCENTRADO SOLUBLE.

Formulador y país de origen: PROFICOL ANDINA B.V. SUCURSAL COLOMBIA / COLOMBIA.

Tipo de uso: HERBICIDA

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS
AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. MARÍA TOMASA GONZALES, actuando en representación de la empresa, MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS, LTD., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: PYRITILENE 20% TC, compuesto por los elementos: 20% CHLORPYRIFOS.

En forma de: ACTIVO GRADO TECNICO.

Formulador y país de origen: MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD / ISRAEL
Tipo de uso: INSECTICIDA AGRICOLA.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., OCHO (08) DE ABRIL DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. WILFREDO ORTEGA UMAÑA, actuando en representación de la empresa, POLYMER, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: FARBEX 1 BOLSA, compuesto por los elementos: 1% CHLORTYRIFOS.

En forma de: LAMINAS.

Formulador y país de origen: POLYMER, S.A. / COSTA RICA.

Tipo de uso: INSECTICIDA AGRICOLA

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., VEINTE (20) DE MAYO DE 2013.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2013

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el señor **SALVADOR MARTÍNEZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, labrador, con tarjeta de Identidad No. **0605-1980-01584**, con domicilio en el barrio El Sabroso, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un inmueble, ubicado en el sitio denominado El Terrerito, aldea El Corpus, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa JC-12, con una extensión superficial de **UNO PUNTO OCHENTA y TRES HECTAREAS (1.83 HAS)**, de extensión superficial de **NATURALEZA JURIDICA (PRIVADO)** el cual tiene las colindancias siguientes: **Al NORTE**, colinda con **LEYLA MENDOZA**; **al SUR**, con **SALVADOR MARTINEZ**; **al ESTE**, con **LEYLA MENDOZA**; y, **al OESTE**, con **LEYLA MENDOZA**. El cual se encuentra cercado por todos sus rumbos. Dicho lote lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de treinta años consecutivos.

Choluteca, 05 de marzo del año 2013.

AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA.

3 M., 3 J. y 3 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS
AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. **MARÍA TOMASA GONZALES**, actuando en representación de la empresa, **AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS, LTD.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **AMIGAN 65 WG**, compuesto por los elementos: **40% AMETRYN, 25% TERBUTRYN**.

En forma de: **GRANULADO DISPERSABLE**.

Formulador y país de origen: **AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS / ISRAEL**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2013

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. **MARÍA TOMASA GONZALES GONZALES**, actuando en representación de la empresa, **MAKHTESHIM AGAN COSTA RICA, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **RIMON FAST 10 SC**, compuesto por los elementos: **5% BIFENTHRIN, 5% NOVALURON**.

En forma de: **SUSPENSIÓN CONCENTRADA**.

Formulador y país de origen: **MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. / ISRAEL**.

Tipo de uso: **INSECTICIDA AGRICOLA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No.642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2013.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2013

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**. El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a **MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, de la Empresa Concedente **FINCA LA CELIA, S.A.**, de nacionalidad Argentina, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución Número 340-2013 de fecha 2 de mayo del 2013, carta de fecha 22 de enero del 2013; fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO**. **JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece.

LUISA AMANDA MENDIETA
Secretaria General

3 J. 2013

**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
ESNACIFOR**

Aviso de Licitación Pública

La Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), invita a las diferentes empresas Mercantiles en calidad de Representantes, Distribuidoras o Concesionarias de Vehículos Automotores, legalmente constituidas en el país a presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional LPN-ESNACIFOR No. 01-2013 "Adquisición de dos (2) Vehículos Automotores para uso de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales. Adquisición que será financiada con Fondos Nacionales.

Las empresas participantes podrán presentar su oferta por el total de los dos vehículos o por cualquiera de los dos de acuerdo al tipo de vehículos que proveen.

DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS

Los interesados podrán comprar los Pliegos de Condiciones por L. 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) no reembolsables, en la caja General de ESCACIFOR, ubicada en el edificio administrativo a partir del miércoles 3 de julio 2013 en horario de lunes a viernes de 7:00 A.M., a 4:00 P.M. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisición del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

La recepción y apertura de ofertas se efectuará en un mismo acto público en la Sala No. 16 del edificio Administrativo el día Jueves 15 de agosto, 2013, la hora límite de recepción de oferta será las 2:00 P.M., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 P.M.

Consultas.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Licitaciones: Teléfono 2773-0011 Ext. 101, y Correo Electrónico m.portillo@esnacifor.edu.hn.

Siguetepeque, 28 de junio de 2013.
ING. MIGUEL CONRADO VALDEZ
Director Ejecutivo

3 J. 2013

- [1] Solicitud: 2012-037373
[2] Fecha de presentación: 26/10/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES INTEGRADAS GENERANDO ALIMENTOS SALUDABLES (AMIGAS).
[4.1] Domicilio: LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ¡YUJU!



- [7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y pesca, extracto de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevo, leche y otros productos lácteos, aceites y grasas comestibles, conservas, encurtidos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA AURORA GUERRA AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2012
[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 2 A. 2013

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2012-024315
- [2] Fecha de presentación: 11/07/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BANCO DEL PAÍS, S.A.
- [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BANPAIS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EMMA EDITH MURILLO MEMBREÑO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-016460
- [2] Fecha de presentación: 29/04/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: GRANEROS NACIONALES, S.A. (GRANSA)
- [4.1] Domicilio: CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA ESPAÑOLA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Arroz.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: CARLOS JOSÉ IDIÁQUEZ OQUELI.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2013.
- [12] Reservas: Marca registrada desde 1992, bajo el registro 61313.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2010-024729
- [2] Fecha de presentación: 12/08/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: RESTAURANTES VALDEZPIN, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: POTRERILLOS, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VALDEZPIN Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue: Restaurantes, hotelería.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: NELSON ALEXANDER SANTOS G.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., y 3 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2010-024728
- [2] Fecha de presentación: 12/08/2010
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: RESTAURANTES VALDEZPIN, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: POTRERILLOS, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VALDEZPIN



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ETC.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: NELSON ALEXANDER SANTOS G.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J., y 3 J. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-013734
 [2] Fecha de presentación: 09/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TELAS ELASTICAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: NACO, STA. BARBARA, ZONA LIBRE GREEN VALLEY, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AEC Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Elaboración de prendas de vestir.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: NELSON SAMUEL OCHOA MARTÍNEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 3, 18 J., y 2 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-013729
 [2] Fecha de presentación: 09/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TELAS ELASTICAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: NACO, STA. BARBARA, ZONA LIBRE GREEN VALLEY, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AEC Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Elaboración de prendas de vestir.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: NELSON SAMUEL OCHOA MARTÍNEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 3, 18 J., y 2 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-013733
 [2] Fecha de presentación: 09/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TELAS ELASTICAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: NACO, STA. BARBARA, ZONA LIBRE GREEN VALLEY.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NARROW FABRICS INFINITE
 POSSIBILITIES Y DISEÑO

Narrow Fabrics. Infinite Possibilities

- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Elaboración de prendas de vestir.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: NELSON SAMUEL OCHOA MARTÍNEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: Será utilizada con la marca AEC y diseño con la solicitud No. 2013-13729

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 3, 18 J., y 2 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-013730
 [2] Fecha de presentación: 09/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TELAS ELASTICAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: NACO, STA. BARBARA, ZONA LIBRE GREEN VALLEY, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AEC NARROW FABRICS INFINITE
 POSSIBILITIES Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Elaboración de prendas de vestir.

Narrow Fabrics. Infinite Possibilities

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: LIC. NELSON SAMUEL OCHOA MARTÍNEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 3, 18 J., y 2 A. 2013.

1/ No. Solicitud: 15134-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA).
 4.1/ Domicilio: CARRETERA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, SALIDA LA LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: Xiaomi

Xiaomi

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: REBECA MELARA RÁQUEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

1/ No. Solicitud: 15133-13
 2/ Fecha de presentación: 18-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA).
 4.1/ Domicilio: CARRETERA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, SALIDA LA LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: I-Tablets

I-Tablets

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: REBECA MELARA RÁQUEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

1/ No. Solicitud: 17128-13
 2/ Fecha de presentación: 06-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA).
 4.1/ Domicilio: ERA. CALLE 11 Y 12 AVE. N.E., SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DELI

deli

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: REBECA MELARA RÁQUEL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-014156
 [2] Fecha de presentación: 11/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NELLY CAROLINA AGUIRRE MENDIETA ("AGUIRRE MENDIETA").
 [4.1] Domicilio: CHOLUTECA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TUS PASITOS Y DISEÑO

TUS pasitos

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Comercialización de productos, compra y venta de productos, venta al menudeo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA FERNANDA AGUIRRE MENDIETA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2013
 [12] RESERVAS: Denominación en uso y funcionamiento desde año 2008.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-014157
 [2] Fecha de presentación: 11/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NELLY CAROLINA AGUIRRE MENDIETA ("AGUIRRE MENDIETA").
 [4.1] Domicilio: CHOLUTECA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PASITOS

PASITOS

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Finalidad: establecimiento comercial, dedicado a la importación, y exportación, y comercialización de todo tipo de mercadería, para niños, jóvenes y adultos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA FERNANDA AGUIRRE MENDIETA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2013
 [12] RESERVAS: Denominación en uso y funcionamiento desde año 2008.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

1/ No. Solicitud: 41918-12
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KHATHERINE GABRIELA MARADIAGA ARGEÑAL
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NARANJA NEGRA

NARANJA NEGRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Enrique Tentory Madrid.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-12-2012.
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, no a sus elementos en forma aislada.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

[1] Solicitud: 2013-005155
 [2] Fecha de presentación: 05/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PANADERIA EBEN-EZER
 [4.1] Domicilio: CHOLOMA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EBEN-EZER Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Pastetes, panes en sus diferentes formas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Osiris Lizeth Silva B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2013.
 [12] Reservas: No se reivindica la palabra "PANADERÍA" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada Lesbia Eneer Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

1/ No. Solicitud: 34332-12
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PURIFICADORA DE AGUA EL PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 4.1/ Domicilio: Barrio Los Angeles, 14 calle, 2 avenida, El Progreso, Yoro.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Saz y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Norma Elizabeth López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-12.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

1/ No. Solicitud: 34331-12
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PURIFICADORA DE AGUA EL PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 4.1/ Domicilio: Barrio Los Angeles, 14 calle, 2 avenida, El Progreso, Yoro.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Zaz y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Norma Elizabeth López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

1/ No. Solicitud: 11461-13
 2/ Fecha de presentación: 18-03-2013
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PANIFICADORA REY, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PANIFICADORA REY

PANIFICADORA REY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Establecimiento dedicado a la elaboración de productos a base de harina de trigo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-04-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

1/ No. Solicitud: 11460-13
 2/ Fecha de presentación: 18-03-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PANIFICADORA REY, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DEL REY Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos a base de harina de trigo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Rodrigo José Cano Bonilla
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-04-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2013

- [1] Solicitud: 2010-017955
- [2] Fecha de presentación: 15/06/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TERRA MARINE SPORTS, S.A. DE C.V. (TEMSSA)
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EVINRUDE

EVINRUDE

- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue:
Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- 1/ No. solicitud: 19409-13
- 2/ Fecha de presentación: 22-05-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: PRUEBAS MODERNAS DEL ISTMO, S.A.
- 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: X-ACTO Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los colores: Azul, morado y blanco.
- 7/ Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ABOGADO ZAGLUL BENDECK SAADE
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

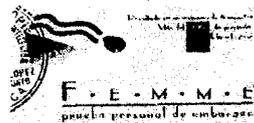
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28-05-2013
- [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- 1/ No. solicitud: 19408-13
- 2/ Fecha de presentación: 22-05-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: PRUEBAS MODERNAS DEL ISTMO, S.A.
- 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, COSTA RICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: F.E.M.M.E. Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindican los colores: Anaranjado, azul en tres tonos, rosado, blanco y negro.
- 7/ Clase Internacional: 10

- [8] Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ABOGADO ZAGLUL BENDECK SAADE
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28-05-2013
- [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2010-017958
- [2] Fecha de presentación: 15/06/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TERRA MARINE SPORTS, S.A. DE C.V. (TEMSSA)
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- 4.2) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEADOO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue:
Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea y acuática.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2010-017956
- [2] Fecha de presentación: 15/06/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TERRA MARINE SPORTS, S.A. DE C.V. (TEMSSA)
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- 4.2) Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAN - AM



- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue:
Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 3634-13
 2/ Fecha de presentación: 28 de enero de 2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES PIEDRA SANTA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TORTI NACHO TROPICAL

TORTI NACHO TROPICAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Frituras de harina de maíz, snacks, bocadillos y/o golosinas amparadas en la clase 30.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CESAR ARTURO GARCÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/03/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 3633-13
 2/ Fecha de presentación: 28 de enero de 2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES PIEDRA SANTA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TAKO NACHO TROPICAL

TAKO NACHO TROPICAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Frituras de harina de maíz, snacks, bocadillos y/o golosinas amparadas en la clase 30.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CESAR ARTURO GARCÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/03/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

11/ Solicitud: 2013-004677
 12/ Fecha de presentación: 01/02/2013
 13/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 14/ Solicitante: REPOSTERÍA EL HOGAR, S.A.
 14.1/ Domicilio: BARRIO SAN FELIPE, CASA NÚMERO 3056, CONTIGUA A ESCUELA PARA CIEGOS PILAR SALINAS, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: EMBLEMA



17/ Clase Internacional: 0
 18/ Protege y distingue:
 Panadería.
D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: ROSIBEL PATRICIA QUIROZ LANDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 19 de febrero del año 2013.
 112/ Reservas: Diseño del emblema Respostería El Hogar, S.A.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 5328-13
 2/ Fecha de presentación: 06-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL ELIM
 4.1/ Domicilio: KM. 8.5 CARRETERA QUE CONDUCE DE TEGUCIGALPA, HACIA OLANCHO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DOÑA ROSA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Frijoles en granos, productos agrícolas, horticolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CRESENCIO ELIAS MUÑOZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-2013
 12/ Reservas: Los elementos de uso común contenidos en la etiqueta no se protegen

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 1364-13
 2/ Fecha de presentación: 11 ENERO DE 2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FERRETERÍA ZUMMAR, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SUNFLOWER Y DISEÑO



SUNFLOWER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos manuales, cuchillería, tenedores y cucharas y armas blancas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CESAR ARTURO GARCÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/01/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 3632-13
 2/ Fecha de presentación: 28 de enero de 2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES PIEDRA SANTA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: COLOCHITOS TROPICAL

COLOCHITOS TROPICAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Frituras de harina de trigo, snacks, bocadillos y/o golosinas amparadas en la clase 30.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CESAR ARTURO GARCÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-03-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2012-013170
- [2] Fecha de presentación: 18/04/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BAJAJ AUTO LIMITED.
- [4.1] Domicilio: AKURDI PUNE - 411 035, INDIA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: INDIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLATINA

PLATINA

- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue:
Vehículos, aparatos para locomoción por tierra, automóviles de cuatro, tres y dos ruedas, motocicletas, motonetas, ciclomotores, carenados, manillares, suspensión delantera y trasera, chasis de vehículo, defensas delanteras y traseras, luces direccionales delanteras y traseras, motores para vehículos terrestres, sistemas de transmisión, silenciadores, ruedas delanteras y traseras, llantas, neumáticos, portaequipajes, asientos, agarradores, espejos, varillas direccionales, partes y repuestos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2009-023712
- [2] Fecha de presentación: 11/08/2009
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LEXINCORP. S. A.
- [4.1] Domicilio: SCOTIA PLAZA, PISOS 9-11, AVE. FEDERICO BOYD # 18.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEXINCORP



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue:
Servicios jurídicos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ANDRÉS LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- 1/ No. solicitud: 22765-10
- 2/ Fecha de presentación: 28-07-10
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ROCKFORD CORPORATION.
- 4.1/ Domicilio: 600 South Rockford Drive, Tempe Arizona, USA, 85281.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: Guatemala
- 5.3/ Código País: GT
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ROCKFORD ACOUSTIC DESIGN



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 09
- 8/ Protege y distingue:
Aparatos para el registro, transmisión, o reproducción de sonido, equipo audio, estereofonías, reproductores de CD, reproductores de mp3, radios, altavoces audio, altavoces para bajas audiofrecuencias, subwoofers, recintos de altavoz, cubiertas de altavoz, amplificadores, amplificadores de energía, preamplificadores, ecualizadores, cruces, condensadores y controles remotos, baterías, bloques de distribución de la corriente eléctrica, cajas que distribuyen energía, reguladores de voltaje, accesorios para el equipo de audio, a saber interruptores electrónicos, transistores, transformadores, cables para la transmisión de sonido, claves electrónicos para el uso en conexiones, cables coaxiales, reguladores de energía, conectados eléctricos, adaptadores de la electricidad, abrazaderas terminales del conector de la batería, inversores,

- fusibles para la corriente eléctrica, clips de fusibles, e interruptores.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRIGUEZ
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21-IX-2010
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- 1/ No. solicitud: 1214-12
- 2/ Fecha de presentación: 12-01-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
- 4.1/ Domicilio: DARWIN 429, 1414 BUENOS AIRES, ARGENTINA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ARGENTINA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: ARGENTINA
- 5.3/ Código País: AR
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: REVIXIL

REVIXIL

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: OMAR CLAROS CARÍAS
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-02-12
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- 1/ No. solicitud: 21088-09
- 2/ Fecha de presentación: 17-07-09
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ZODI Corp. US Corp. within the Florida States.
- 4.1/ Domicilio: 20161 NE 16th Place, Miami, Florida 33179, Estados Unidos.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen: Honduras
- 5.3/ Código País: HN
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: NOA Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 09
- 8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, lentes, estuches para lentes, estuches para teléfonos, lentes de sol, anteojos/lentes de contacto.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRIGUEZ
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04-02-10
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2006-011680
- [2] Fecha de presentación: 20/03/2006
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: SECURITAS AB
- [4.1] Domicilio: BOX 12307, SE-102 28 ESTOCOLMO.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: SUECIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SECURITAS



- [7] Clase Internacional: 45
- [8] Protege y distingue: Servicios personales y sociales prestados por terceros, destinados a satisfacer necesidades individuales, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: OMAR ALEXIS CLAROS CARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2006-011681
- [2] Fecha de presentación: 20/03/2006
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: SECURITAS AB
- [4.1] Domicilio: BOX 12307, SE-102 28 ESTOCOLMO.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: SUECIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SECURITAS



- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios, monetarios, negocios inmobiliarios.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: ÁNDRES ROBERTO LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2006-011671
- [2] Fecha de presentación: 20/03/2006
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: SECURITAS AB
- [4.1] Domicilio: BOX 12307, SE-102 28 ESTOCOLMO.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: SUECIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SECURITAS

SECURITAS

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: ÁNDRES ROBERTO LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2006-011673
- [2] Fecha de presentación: 20/03/2006
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: SECURITAS AB
- [4.1] Domicilio: BOX 12307, SE-102 28 ESTOCOLMO.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: SUECIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SECURITAS

SECURITAS

- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: ÁNDRES ROBERTO LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2010.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

- [1] Solicitud: 2012-033835
- [2] Fecha de presentación: 25/09/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DIGITAL SIGNAGE PRODUCTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA
- [4.1] Domicilio: AVENIDA REFORMA 15-54 ZONA 9, EDIFICIO REFORMA OBELISCO, 3ER NIVEL, OFICINA 304, GUATEMALA, C.A.
- 4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VÄESEN

VÄESEN

- [7] Clase Internacional: 9
- [8] Protege y distingue: Electrónicos: (televisores, reproductores de sonido, reproductores de video, teléfonos, celulares, tabletas electrónicas, computadoras, y otros productos comprendidos en dicha clase).
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 28377-12
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BORIS EFRAIM BARAC BRODSKY
 4.1/ Domicilio: 15 Avenida A 20-41, Zona 13, Guatemala, Guatemala 01013
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Guatemala
 5.3/ Código País: GT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: MUSCIATI

MUSCIATI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Un establecimiento comercial que se dedicará al comercio de empaques a base de plástico, productos de materias plásticas semielaborados.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ÁNDRES ROBERTO LACAYO RODRIGUEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-2012.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 28796-12
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Guatemala
 5.3/ Código País: GT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo:

MANTRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ÁNDRES ROBERTO LACAYO RODRIGUEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-2012.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 26183-12
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BORIS EFRAIM BARAC BRODSKY
 4.1/ Domicilio: 15 Avenida A 20-41, Zona 13, Guatemala, Guatemala 01013
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Guatemala
 5.3/ Código País: GT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISATEL GPS



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reserva el derecho de utilizar la marca en cualquier tipo de letra, tamaño, color o combinación de colores.

7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software que sirve para la prestación del servicio de localización de personas, objetos y/o animales, mediante la utilización de la comunicación satelital y otro medio electrónico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/08/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 26184-12
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BORIS EFRAIM BARAC BRODSKY
 4.1/ Domicilio: 15 Avenida A 20-41, Zona 13, Guatemala, Guatemala 01013
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Guatemala
 5.3/ Código País: GT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISATEL GPS



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reserva el derecho de utilizar la marca en cualquier tipo de letra, tamaño, color o combinación de colores.
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicio de localización de personas, objetos y animales, mediante la utilización de la comunicación satelital y otro medio electrónico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/08/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013

1/ No. solicitud: 28378-12
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BORIS EFRAIM BARAC BRODSKY
 4.1/ Domicilio: 15 Avenida A 20-41, Zona 13, Guatemala, Guatemala 01013
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Guatemala
 5.3/ Código País: GT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: ACQUAPAK

ACQUAPAK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Empaques a base de plástico, productos de materias plásticas semielaborados.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ÁNDRES ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 J., 3 y 18 J. 2013